

CIUDAD DE BOULDER
SOLICITUD DE REEMBOLSO DE IMPUESTOS DE ALIMENTOS 2020

INSTRUCCIONES PARA COMPLETAR ESTA APLICACIÓN

Quién califica: Para ser elegibles para recibir un reembolso, los solicitantes deben cumplir con elegibilidad financiera; y deben haber sido residentes de Boulder durante todo el año calendario 2019; y deben poder demostrar que son residentes legales de los Estados Unidos; y calificar en una de tres categorías:

- 62 años o más durante todo el año calendario 2019; o
- Ser una persona con discapacidad; o
- Ser una familia con niños menores de 18 años en el hogar durante todo el año calendario 2019;

Elegibilidad financiera para el programa de reembolso de impuestos de alimentos se pueden encontrar a continuación. Ingresos para este programa significa ingresos totales (línea 7b) del formulario de impuestos federales 1040 de 2019 o ingresos totales de todas las fuentes si no está obligado a presentar una declaración de impuestos.

Tamaño de la familia	1	2	3	4	5	6	7	8
Límite de ingresos	39,800	45,450	51,150	56,800	61,350	65,900	70,450	75,000

Período de solicitud: El período de solicitud se abre el 1º de marzo del 2020; y cierra el 30 de septiembre del 2020. El último día que las solicitudes entregadas personalmente se aceptarán es el martes 30 de junio del 2020 a más tardar a las 4:30 p.m. Las solicitudes enviadas por correo deben estar selladas por el correo antes del 30 de septiembre del 2020. Las solicitudes deben estar completas e incluir toda la documentación necesaria antes del 30 de septiembre del 2020. **No se aceptarán solicitudes o documentación después del 30 de septiembre del 2020.**

Las solicitudes completas se pueden entregar en persona entre las 8:30 a.m. y las 4:30 p.m. de lunes a viernes en:		O enviar por correo a:
2160 Spruce Street Boulder, CO 80302	Or to: 909 Arapahoe Boulder, CO 80302	Food Tax Rebate Program 2160 Spruce Street Boulder, CO 80302

Antes de devolver la solicitud: Para garantizar el tiempo de procesamiento más rápido, asegúrese de que la solicitud se devuelva con toda la documentación requerida. Si a una solicitud le falta una pieza de documentación, intentaremos comunicarnos para solicitar la documentación requerida. Asegúrese de que todos los documentos necesarios, incluso el "Juramento del solicitante" en la tercera página de la solicitud, estén firmados y fechados. Deberá obtener las firmas faltantes antes de que se pueda procesar el reembolso. Los reembolsos se enviarán por correo a los hogares a medida que se aprueben las solicitudes, tenga en cuenta que los tiempos de procesamiento para las solicitudes pueden ser variables y pueden requerir hasta varios meses. Para preguntar sobre el estado de un reembolso, llame al administrador del programa al 303-441-1836.

Documentación: Para recibir el reembolso, los solicitantes deben proporcionar la documentación que se detalla a continuación. Si recibió el reembolso en 2019 y está solicitando nuevamente, lea las instrucciones en la página 5 de esta solicitud.

Prueba de residencia: Los solicitantes deben haber vivido en la ciudad de Boulder continuamente desde el 1 de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019. La prueba de residencia puede incluir uno o más de los siguientes documentos: contrato de arrendamiento, escritura, recibo de impuestos a la propiedad, el adjunto “Declaración jurada del arrendador” completada y firmada por su arrendador o proveedor de vivienda, u otra prueba que establezca la residencia de un año completo. Los residentes de la ciudad que no tienen refugio permanente son elegibles para el reembolso y pueden cumplir con el requisito de residencia al proporcionar documentación de que están recibiendo servicios de una agencia de servicios para personas sin hogar reconocida por la ciudad.

Comprobante de ingresos: Los solicitantes deben proporcionar una copia de su declaración de impuestos federales para 2019. Si no se le exigió presentar una declaración de impuestos federales para 2019, debe completar el "Juramento de ingresos" adjunto y presentar la documentación de los ingresos de su hogar demuestre que cumplen con la elegibilidad financiera para 2019 usando la tabla a continuación. Debe presentar un comprobante de ingresos por cada año que solicite el reembolso del impuesto sobre alimentos, incluso si recibió el reembolso en el año anterior y sus ingresos no han cambiado.

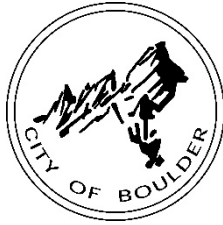
Prueba de categoría -

Las familias con niños menores de 18 años deben presentar declaraciones de impuestos federales que muestren su estado. Para calificar, los niños deben ser el hijo o la hija de otra persona y ser reclamados como dependientes o como personas calificadas para el estado de jefe de familia en su declaración de impuestos federales para el año fiscal 2019. Si no se le exigió presentar una declaración de impuestos federales sobre la renta para 2019, debe proporcionar copias de los certificados de nacimiento de sus dependientes. Los hijos de parejas separadas o divorciadas deben haber vivido en la ciudad de Boulder durante todo 2019.

Las personas con discapacidad pueden proporcionar prueba de ingresos de seguridad suplementarios o ingresos por discapacidad del Seguro Social o presentar una carta de un médico que indique que la persona tiene una discapacidad según lo define la ley federal de estadounidenses con discapacidades.

Los adultos mayores deben haber tenido al menos 62 años de edad durante todo 2019. La prueba de edad puede incluir: un documento de identidad emitido por el estado, una licencia de conducir, un pasaporte, un certificado de nacimiento o un documento de identificación militar.

Declaración jurada de residencia legal: Todos los solicitantes deben incluir una declaración jurada de residencia legal firmada y completa, con una copia válida de una identificación emitida por el estado que cumpla con los requisitos para establecer la residencia legal. Los solicitantes que hayan presentado el reembolso antes no necesitan completar la declaración jurada.



CITY OF BOULDER
Solicitud de reembolso de impuestos de alimentos
 (Para la devolución de impuestos de 2019)

CITY OF BOULDER
HOUSING AND HUMAN SERVICES DEPARTMENT

Por favor marque uno :

Familia con niños menores de dieciocho (18) años para todo 2019: reembolso - \$ 265

**SI ESTÁ SOLICITANDO COMO UNA FAMILIA CON DEPENDIENTES,
 POR FAVOR LLENE LA SECCIÓN DE "MIEMBROS DE LA FAMILIA"
 DE ESTA APLICACIÓN EN LA PÁGINA 4**

Individuo con una discapacidad: reembolso - \$ 87

Adulto mayor: debe haber cumplido 62 años el 1 de enero de 2019 o antes: reembolso: \$ 87

BHP

<input type="checkbox"/>
[]
<input type="checkbox"/>
[]
[]
[]

Para información o asistencia llame al 303-441-1836. Por favor imprima claramente.

apellido		nombre		inicial del segundo nombre
dirección de la calle (no use el apartado postal)				# de apartamento o unidad
ciudad	estado	número de teléfono		código postal
fecha de nacimiento	dirección de correo electrónico			fecha actual
Juramento del solicitante				
Declaro bajo pena de perjurio en segundo grado que esta solicitud y todos los archivos adjuntos son verdaderos, correctos y completos a mi leal saber y entender. Por la presente, doy mi permiso al personal de la Ciudad de Boulder para verificar mi declaración de impuestos federales y recibir información.				
firma				fecha

NO PODEMOS PROCESAR APLICACIONES NO FIRMADAS
La solicitud continúa al reverso de esta página

MIEMBROS DE LA FAMILIA			
Complete la sección a continuación si está solicitando como familia con al menos un niño menor de 18 años para todo 2019			
nombre/apellido	fecha de nacimiento	nombre/apellido	fecha de nacimiento

Dirección postal (si es diferente de la dirección de la calle)

dirección postal		# de apartamento o unidad
ciudad	estado	código postal

¿Cómo se enteró de la rebaja de impuestos de alimentos?

Todas las respuestas son privadas y confidenciales y se utilizarán solo para mejorar el alcance comunitario.

He aplicado al programa antes

Grupo / Agencia

- Boulder Senior Services
- EFAA
- Boulder Housing Partners
- COB Boulder Housing
- CPWD
- Other

*por favor explique

Daily Camera

Publicación

- Senior Services Guia de programa
- Social Media
- Comunicado de prensa de la ciudad de Boulder
- Other

*por favor explique

SOLO PARA PERSONAL DE LA CIUDAD

_____	Date Application Received	[]	Completed application received or postmarked on or before June 30, 2020.
_____	Date Application Approved	[]	Proof of Residency
_____	Application Approved by	[]	Proof of Income
		[]	Proof of Category
		[]	Affidavit of Legal Residency

Si recibió un reembolso en 2019 para el año fiscal 2018
Lea este formulario detenidamente y proporcione la documentación adecuada

Prueba de ingresos: Todos los solicitantes que presenten una declaración de impuestos federales para el año 2019 deben proporcionar una copia de su declaración. Si no se le pidió que presentara una declaración de impuestos federales sobre la renta para 2019, debe completar el "Juramento de ingresos" adjunto y presentar la documentación de ingresos para 2019.

Declaración jurada de residencia legal: Si recibió un reembolso en 2019, no necesita volver a presentar la Declaración jurada de residencia legal. Si la forma de identificación que se devolvió con una solicitud anterior ya no es válida (ej: ha expirado), le pediremos que proporcione una forma actualizada de identificación que sea válida.

Prueba de categoría -

Familia:

Si presenta una solicitud como familia con hijos, todos los dependientes que figuran en el formulario de Solicitud de reembolso de impuestos sobre alimentos deben ser reclamados como exenciones en su declaración de impuestos federales. Si no se le pidió que presentara una declaración de impuestos federales sobre la renta para 2019, debe proporcionar copias de los certificados de nacimiento. Los hijos de parejas separadas o divorciadas deben haber vivido en la ciudad de Boulder durante todo 2019.

Personas con discapacidad:

Si es una persona con discapacidad y recibió un reembolso en 2019, no necesita presentar una prueba adicional de discapacidad.

Adulto mayor 62+:

Si presenta la solicitud como adulto mayor, debe haber tenido al menos 62 años de edad durante todo 2019 y presentar un comprobante de edad. El comprobante de edad puede incluir: un documento de identidad emitido por el estado, una licencia de conducir, un pasaporte, un certificado de nacimiento o un documento de identidad militar. Si recibió un reembolso en 2019, no necesita volver a presentar comprobante de edad.

Prueba de residencia: si aún reside en la misma dirección donde vivió en 2018 y ha vivido allí durante todo el año de 2019, firme el siguiente juramento y no presente más pruebas de residencia. Si se mudó, debe presentar un comprobante de residencia para todo 2019.

Juramento de residencia

Declaro bajo pena de perjurio en segundo grado que todavía vivo en la misma dirección en la ciudad de Boulder, donde viví en 2018, y que viví en esta dirección durante todo el año de 2019.

firma

fecha

Esta página se dejó en blanco intencionalmente

DECLARACION JURADA DE INGRESOS

Declaro bajo pena de perjurio en segundo grado que yo no estoy obligado por ley a presentar una declaración de impuestos por ingresos estatales o federales del año 2018 por las siguientes razones:

(Adjunte una hoja separada si es necesario)

Si no se le exigió que presente una declaración federal de impuestos para el año 2019, debe presentar la documentación de los ingresos para el año 2019.

**EXPLICACION DE
INGRESOS**

En sus propias palabras, por favor indique todas las fuentes de ingresos para el año 2019.

(Adjunte una hoja separada si es necesario)

DECLARACION JURADA DE INGRESOS

Declaro bajo pena de perjurio en segundo grado que yo no estoy obligado por ley a presentar una declaración de impuestos por ingresos estatales o federales del año 2019 y que mis ingresos anuales son dentro de las pautas de bajos ingresos de la Ciudad de Boulder.

Firma

Fecha

Esta página se dejó en blanco intencionalmente

Declaración Jurada del Propietario

Declaro bajo pena de perjurio en segundo grado que lo siguiente es verdadero y correcto:

Yo _____, soy el propietario o dueño de la propiedad ubicada en _____
(Nombre del propietario)

(Dirección de la propiedad)
Por lo presente certifico que _____ ha sido un residente _____
(Nombre del inquilino)

de la propiedad desde el _____ a _____.
(Fecha de inicio y fecha de finalización: día, mes, año)

Numero de teléfono del propietario: _____

Firma del propietario: _____

Fecha: _____

Esta página se dejó en blanco intencionalmente

**CIUDAD DE BOULDER
DECLARACIÓN JURADA DE RESIDENCIA LEGAL**

SECCIÓN 1: DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN

Yo, _____ [imprimir su nombre], actualmente y legalmente tengo, y estoy entregando una copia, de los siguientes documentos de identificación que se encuentran en la lista que sigue como evidencia de mi presencia legal en los Estados Unidos. (elija uno):

_____ Licencia de conducir válida de Colorado o una tarjeta de identificación del estado de Colorado expedido por el Departamento de Revenue

_____ Una tarjeta militar de los Estados Unidos o una tarjeta de identificación como dependiente de militar de los Estados Unidos.

_____ Tarjeta de Merchant Marinero de la Guardia Costal de los Estados Unidos

_____ Documento de la tribu Indígena de los Estados Unidos

_____ Otros documentos permitidos por el Departamento de Ingresos Reglas para Presencia legal de Colorado

(<http://www.sos.state.co.us/CCR/GenerateRulePdf.do?ruleVersionId=1806>)

Entregan una copia clara del documento de qual representa su presencia legal en los Estados Unidos.

SECCIÓN 2: DECLARACIÓN DE CIUDADANÍA

Yo, _____ declaro bajo juramento y afirmo bajo penalidad de perjurio de acuerdo con las leyes del estado de Colorado que (elija uno):

_____ Yo soy ciudadano/a de los Estados Unidos, o

_____ Yo soy un/a Residente Permanente de los Estados Unidos, o

_____ Yo estoy presente legalmente en los Estados Unidos bajo las Leyes Federales.

Yo entiendo que esta declaración jurada es necesaria por ley porque yo solicito un beneficio público. Yo entiendo que la ley del estado requiere que yo pruebe que estoy presente legalmente en los Estados Unidos antes de recibir este beneficio público. Yo también reconozco que hacer o representar información falsa, ficticia, o fraudulenta en este documento es sujeto a las penalidades de las leyes criminales de Colorado como perjurio en el grado segundo bajo la ley, Colorado Revised Statute 18-8-503 y que cada vez que alguien reciba un beneficio público por información fraudulenta se cuenta como un delito separado.

Firma

Fecha

[imprimir su nombre]